MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, Agosto 09 de 2019		
Hora de inicio:	16 :00 horas	**Hora de finalización**	16:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 104 – ARSAN – DECES – 2.25

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR" POR VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos. (No existen)
4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 060 DE 2019.
5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente MONICA MARIA MOJICA SERRANO Jefe Área de Sanidad DECES, Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ Jefe de Contratos Área de Sanidad DECES, Subintendente FERLEY VEGA GOMEZ Sustanciador Jefatura Área de Sanidad DECES, TEA-18 LUZ ENEDIS MENDOZA LOZANO Contadora Área Sanidad DECES, CPS DRA. GLORIA INÉS PERAZA OÑATE Medico auditor Área de Sanidad Departamento de Policía DECES.

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de los compromisos.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ	09/08/2019

4. Informe de evaluación.

PROCESO DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 060 DE 2019, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR" POR VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A

PROCESO DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 060 DE 2019, cuyo con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR" POR VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16119 de fecha 22/07/2019, expedido por el jefe de presupuesto del Área de Sanidad Cesar, así:

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN*

NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	OFERTA
1	URUMIL S.A	3/08/2019 4:07 PM	$ 63.000.000,00

Se elige para verificación de documentos, parte económica, técnica y documentos de orden jurídicos a la oferta presentada por la firma **URUMIL S.A**, la cual la cual fue el único oferente.

2. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR "URUMIL S.A"

URUMIL S.A					
ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTOS	VALOR O TARIFA TECHO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	VALOR O TARIFA OFERTADA POR ENTIDAD INCLUIDO IVA
1	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA UROLOGÍA	$24.349,78	1	$ 20,940.81
2	890394	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MEDICINA ESPECIALIZADA UROLOGÍA	$24.349,78	1	$ 20,940.81
3	C40503	CIRCUNCISIÓN	$892.405,08	1	$ 767,468.37
4	C40504	VARICOCELECTOMIA	$1.204.884,36	1	$ 1,036,200.55
5	C40506	ORQUIDOPEXIA	$1.315.059,95	1	$ 1,130,951.56
6	C40921	HIDROSELECTOMIA	$1.204.884,36	1	$ 1,036,200.55
7	881502	BIOPSIA CERRADA(PERCUTÁNEA) CON AGUJA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSURETRAL	$519.366,46	1	$ 446,655.16
8	C40508	URETROCITOSCOPIA	$768.708,20	1	$ 661,089.05
9	C40501	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL CON O SIN VAPORIZACIÓN	$3.503.045,16	1	$ 3,012,618.84
10	C40512	URETEROPIELORRENOSCOPIA	$1.101.526,71	1	$ 947,312.97
11	C40511	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CÁLCULO, COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN UERTER O PELVIS RENAL	$1.495.410,00	1	$ 1,286,052.60
12	C40521	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CÁLCULO, COAGULO O CUERPO EXTRAÑO DE VEJIGA	$1.178.013,67	1	$ 1,013,091.76
13	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCÓPICA	$1.025.727,28	1	$ 882,125.46
14	598001	CATETERISMO URETRAL DE AUTORETENCION VÍA ENDOSCÓPICA CATÉTER DOBLE J	$768.708,20	1	$ 661,089.05
15	592401	NEFROLITOTOMIA PERCUTÁNEA MÁS COMPLEMENTARIOS	$5.618.685,75	1	$ 4,832,069.75
16	892001	URODINAMIA ESTÁNDAR	$100.591,19	1	$ 86,508.42
17	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CUELLO VESICAL	$1.178.014,00	1	$ 1,013,092.04
18	M18713	CISTOLITOTOMIA ENDOSCÓPICA	$1.101.526,71	1	$ 947,312.97
19	SEGÚN ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL 2001	Otros procedimientos quirúrgicos incluidos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de policía nacional	1	SOAT VIGENTE MENOS EL 40%	SOAT VIGENTE MENOS EL 45%

2.1. CONCLUSIÓN ECONÓMICA PROPUESTA URUMIL S.A.

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por la oferta de razón social: UROMIL S.A., representada legalmente por la señora **CARMEN ELENA PEREZ MUÑOZ, C.C. 52.250.195,** a quien revisando los valores propuestos por el proponente en Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII y el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN ARSAN DECES MIC 060 DE 2019, se evidencia que la oferente no presenta errores aritméticos y oferto los ítem bajo los parámetros de la tarifa solicitada; El valor de la oferta corresponden a SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000,00).

3. EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MININA CUANTÍA PN ARSAN DECES MIC 060/2019

Referencia: Proceso de minina cuantía **PN ARSAN DECES MIC 023/2019**, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR",** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A).**

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	UROMIL S.A. NIT. 900030445-7

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES (numeral 2)

OFERENTE	UROMIL S.A. NIT. 900030445-7			
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.			X	NO APLICA
3. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X			CUMPLE
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X			CUMPLE
5. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			CUMPLE
6. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X			CUMPLE
8. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			CUMPLE
9. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	x			NO CUMPLE
10. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente, la cual debe corresponder a las mismas actividades económicas registradas en la cámara de comercio.	X			CUMPLE
11. Certificación Bancaria vigente.	x			CUMPLE
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	x			CUMPLE

13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE

Conclusión:

De manera atenta me permito informar que la proponente **UROMIL S.A. NIT. 900030445-7**, una vez verificado la oferta se determinó que **NO PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación a participar, teniendo en cuenta que:

1. *Presenta certificación de pagos parafiscales, pero no cumple, ya que debe ser firmado por el revisor fiscal, como lo establece la nota del formulario 6 así: En caso que la empresa cuente con Revisor Fiscal, deberá certificarlo este profesional anexando copia de la tarjeta profesional, si la empresa no cuenta con este, deberá certificarlo el representante legal de la Empresa.*

 Por lo anterior, una vez verificado el certificado de existencia y representación legal, se corroboró que dicha empresa si cuenta con revisor fiscal, por lo cual debe diligenciar dicho formulario y allegarlo a esta unidad, en el término establecido.

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, teniendo en cuenta el plazo establecido en el cronograma del proceso.

> Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

4. VERIFICACION CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Se verifican los documentos aportados por el oferente **UROMIL S.A. NIT. 900030445-7**, donde se evidencia lo siguiente:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE O NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

4.1. CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA UROLOGÍA	X	
2	890394	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR MEDICINA ESPECIALIZADA UROLOGÍA	X	
3	C40503	CIRCUNCISIÓN	X	
4	C40504	VARICOCELECTOMIA	X	
5	C40506	ORQUIDOPEXIA	X	
6	C40921	HIDROCELECTOMIA	X	
7	881502	BIOPSIA CERRADA(PERCUTÁNEA) CON AGUJA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSURETRAL	X	
8	C40508	URETROCITOSCOPIA	X	
9	C40501	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL CON O SIN VAPORIZACIÓN	X	
10	C40512	URETEROPIELORRENOSCOPIA	X	
11	C40511	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CÁLCULO, COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN UERTER O PELVIS RENAL	X	
12	C40521	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CÁLCULO, COAGULO O CUERPO EXTRAÑO DE VEJIGA	X	

13	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCÓPICA	X	
14	598001	CATETERISMO URETRAL DE AUTORETENCION VÍA ENDOSCÓPICA CATÉTER DOBLE J	X	
15	592401	NEFROLITOTOMIA PERCUTÁNEA MÁS COMPLEMENTARIOS	X	
16	892001	URODINAMIA ESTÁNDAR	X	
17	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CUELLO VESICAL	X	
18	M18713	CISTOLITOTOMIA ENDOSCÓPICA	X	
19		Otros procedimientos quirúrgicos incluidos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de policía nacional	X	

4.2. CONDICIONES TECNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	**CUMPLE**	
2	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.** El Oferente deberá presentar listado de profesionales y empleados con la especialidad y subespecialidad y número de cédula, en formato indicado. Para este ítem, deben diligenciar anexo No.06 **"FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO"**. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	**CUMPLE**	
3	**CAPACIDAD OPERATIVA Y JUSTIFICADA.** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	**CUMPLE**	

4	**CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.** El oferente deberá presentar certificado del registro especial nacional del Ministerio de Protección social vigente. (**Certificado de Habilitación**). Deberá presenta registro departamental de salud y la razón social del establecimiento deben coincidir. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones y servicios debidamente habilitados por la secretaría de salud ó la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud Departamental,	**CUMPLE**	
5	**CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE PROTOCOLOS** El oferente deberá presentar Certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución (guías de manejo)	**CUMPLE**	
6	**CERTIFICAR OPORTUNIDAD.** El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así: Asignación de citas para realizar estudios programados no mayor a cinco (5) días. Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco (5) días.	**CUMPLE**	
7	**OTROS PROCEDIMIENTOS:** El oferente deberá certificar por escrito que se comprometen a realizar los exámenes y procedimientos incluidos en el acuerdo No.002 del 27 abril 2001 según el grado de complejidad de los mismos. De igual forma serán realizados aquellos exámenes y procedimientos no incluidos en el acuerdo en mención y ofertados en sus portafolios de servicios, previo lleno de los requisitos para tal fin. El valor o tarifas de estos últimos serán acordadas entre las partes contratantes y se realizaran bajo cotización	**CUMPLE**	
8	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA** El oferente deberá certificar por escrito que Permitira a los funcionarios designados por el Área de Sanidad Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato	**CUMPLE**	
9	**PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	**CUMPLE**	
10	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Área de Sanidad Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de Diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073	**CUMPLE**	
11	**REEMPLAZO DE ESPECIALISTAS** El oferente deberá certificar por escrito que deberá contar con reemplazos de especialistas ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada	**CUMPLE**	
12	El oferente deberá certificar por escrito y Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico Quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	**CUMPLE**	
13	El oferente deberá certificar por escrito y Garantizar el cumplimiento a la normatividad legal vigente en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, según el Decreto No. 1072 de 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.	**CUMPLE**	

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MÍNIMA EXIGIDA			CUMPLE	
Administración	**Cantidad**	**Personal Mínimo Exigido**	**SI**	**NO**
Espacio físico	1	Sala de espera mínimo para diez (10) personas		
Espacio físico	1	Zona para el tratamiento de residuos patológicos para almacenamiento central para la desegregación interna debe cumplir con las normas de bioseguridad y contar con habilitación del IDS. Estar documentado con manual de bioseguridad y manual de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.	X	
	1	Espacio para archivo clínico	X	
Nota: El oferente, deberá presentar las certificaciones de habilitación (Decreto 1011)				
LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	Recepcionista	X	
BAÑOS	1	Para usuarios género masculino	X	
	1	Para usuarios género femenino	X	
Espacios Físicos o las sedes deben estar habilitados por el IDS, de no contar con la habilitación respectiva se considera que el Proponente no está habilitado para participar en el proceso.			X	

4.3. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTA UROMIL S.A. NIT. 900.030.445-7

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se concluye que el oferente UROMIL S.A. NIT. 900.030.445-7, representada legalmente por la señora CARMEN ELENA PEREZ MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 52.250.195 Expedida en Bogotá, **CUMPLE** con el total de las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC 060 DE 2019

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 060/ 2019**.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ	09/08/2019

Intendente **JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ**
Jefe de Contratos Área de Sanidad Cesar

Teniente **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Área de Sanidad Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: IT. Jaider Rafael Ramirez Rodriguez
Fecha elaboración: 23/04/2019
Archivo: D:\1. CONVOCATORIAS 2019\LABORATORIO

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
DECESGRUSA-CONTRATO@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, Agosto 09 de 2019		
Hora de inicio:	16 :00 horas	**Hora de finalización**	16:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 104 – ARSAN – DECES – 2.25

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR" POR VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Farley VEGA	ASJUR.	Farley-vega@correo.c	1527070	3178924488	
TEAIB	Luz Enedis Mendoza	ARSAN	ened.mendoza@correo.p	49741397	3166545576	
CPS	Gloriatne Perozo Prate	ARSAN	gperazo@gmail.com	42403612	3003040913	